



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-164

SALTA, 13 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 20.392/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elena Hoyos - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Física II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 395, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: *"Considerando: Que la docente se encuentra en uso de licencia en el mencionado cargo desde el 1 de septiembre de 2014, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía. Esta Comisión aconseja: Aceptar la renuncia definitiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Física II de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Plan 2002 que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Lic. Elena Hoyos, a partir del 01 de marzo de 2016."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que la Lic. Elena Hoyos se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016, según consta en Res. R-DNAT-2016-491.

LO y en uso de las atribuciones que le son propias,

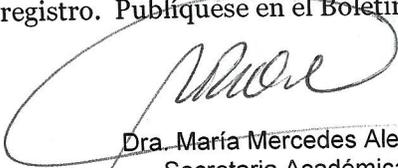
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

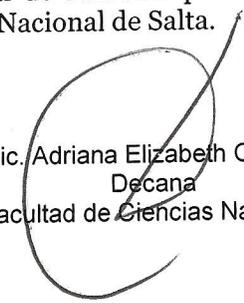
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. ELENA HOYOS - DNI N° 20.707.324 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Física II" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) - a partir del 01 de marzo de 2016, por acceder a un cargo de mayor jerarquía y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la Lic. Hoyos - se encontraba con licencia extraordinaria sin goce de haberes en el presente cargo, entre el 01 de septiembre de 2014 y hasta el 29 de febrero de 2016 (Res. R-DNAT-2016-491).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Lic. Hoyos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales